

ABC

Decreto 0572 de 2025

¿Qué es el Decreto 0572 de 2025?

Es una medida del Gobierno Nacional que ajusta las reglas de retención en la fuente con cuatro objetivos principales:

- ☑ Combatir la evasión tributaria en sectores con alta informalidad o evasión sistemática.
- ☑ Mejorar la equidad y neutralidad tributaria, equiparando condiciones entre contribuyentes que tienen actividades económicas similares.
- ☑ Cerrar la brecha entre el Impuesto de Renta a cargo y las retenciones practicadas a nivel de actividad económica, permitiendo mayor claridad y previsibilidad en el pago de impuestos.
- ☑ Reducir el impacto de la liquidación del anticipo en las declaraciones de renta que se presentarán en el año 2026.

No se trata de una carga tributaria adicional. Es una herramienta de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, clave para que Colombia avance en su desarrollo social y económico.

¿Qué cambios trae el Decreto?

El principal cambio que trae el Decreto corresponde a un nuevo esquema de autorretenciones que pasa de 7 a 10 tarifas, diferenciadas según el comportamiento de las actividades económicas con relación su Impuesto de Renta a cargo.

Este nuevo esquema no se aplica de manera indiscriminada en el sector empresarial: los incrementos serán para las actividades que han presentado retenciones en la fuente inferiores a su impuesto a cargo agregado. Es decir, se cierra una brecha en la dinámica del Impuesto de Renta sin afectar a quienes ya contribuyen de manera equilibrada.

¿A quiénes aplica y qué impacto tiene?

Los ajustes en la tarifa de autorretención cobijan aproximadamente a 135 mil empresas de diferentes sectores, agrupadas en 275 actividades económicas. El Gobierno Nacional espera que la mayor retención provenga de actividades asociadas a explotación de minas y canteras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, transporte y almacenamiento y comercio.

¿Por qué es fundamental este decreto para el país?

A través del Decreto 0572 de 2025, el Estado colombiano podría percibir cerca de \$7 billones de pesos adicionales en 2025, suma vital para:

- ☑ Financiar programas sociales que garanticen el bienestar y equidad para todos los colombianos.
- ☑ Avanzar en proyectos de infraestructura comunitaria, educación, salud y sostenibilidad ambiental.

Además, el sistema tributario garantiza el derecho a compensación o devolución de saldos a favor en caso de que estos se generen, manteniendo reglas claras y justas para el sector productivo.